



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro de mayo de dos mil veintidós

Radicado 2021-0462

Incorpórese al expediente el escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, y se accederá por la secretaria del despacho a remitir copia del expediente al correo aportado.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ